



Ayuntamientos

EATIM DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Alcalde pedáneo del Ayuntamiento de la EATIM de El Casar de Talavera:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera adoptado el día 18 de marzo de 2019, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la EATIM de El Casar de Talavera para el ejercicio de 2019, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 5 de abril de 2019, número 66, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

a) Estado de ingresos:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	105.044,91
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	10,00
Capítulo VII. Transferencias de capital	76.843,59
TOTAL INGRESOS	181.898,50
b) Estado de gastos:	
Capítulo I. Gastos de personal	33.770,00
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	59.628,50
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.500,00
Capítulo VI. Inversiones reales	87.000,00
TOTAL GASTOS	181.898,50

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2019

a) Funcionarios:

–Escala: Administración General, subescala Auxiliar, categoría Auxiliar administrativo, grupo C2, nivel CD 16. CE anual 4.469,01. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%. Estado: Vacante.

–Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Operario servicios múltiples, grupo E, nivel CD 11. CE anual: 3.824,74. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%. Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera, 13 de mayo de 2019.–El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-2694